

Público

Índice AI: MDE 23/006/2003/s

29 de agosto de 2003

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 80/03 (MDE 23/001/2003/s, de 19 de marzo de 2003) y su actualización (MDE 23/002/2003/s, de 20 de marzo de 2003) – Tortura / Detención en régimen de incomunicación / Posible preso de conciencia

ARABIA SAUDÍ

Muhammad Rajkhan

Según informes, el posible preso de conciencia Muhammad Rajkhan ha sido torturado durante su detención en régimen de incomunicación en la prisión de Al Ruwais, en Yidda. Como consecuencia quizá de las torturas, se le ha roto el tímpano de un oído y ha perdido mucho peso.

Propietario de una tienda de ultramarinos y padre de siete hijos, Muhammad Rajkhan fue detenido el 8 de febrero a la entrada de su comercio, que se encuentra cerca de Yidda, la ciudad donde reside, por miembros del servicio de Información General. Lo llevaron a Riad, donde estuvo recluido en régimen de incomunicación en el centro de detención de dicho servicio antes de ser trasladado a la prisión de Al Ruwais, en Yidda. Se ignora el motivo exacto de su detención, pero se teme se deba únicamente a la expresión pacífica de sus creencias religiosas y políticas, en cuyo caso Amnistía Internacional lo consideraría preso de conciencia.

No ha sido acusado formalmente de ningún delito común reconocible ni ha comparecido ante un juez. Se le ha negado el acceso a un abogado. Entre el 1 de febrero y el 15 de marzo fueron detenidos dos hermanos suyos, según informes por tener permiso de piloto. Estuvieron recluidos en régimen de incomunicación hasta que los dejaron en libertad sin cargos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes según los cuales Mamad Rajkan ha sido torturado;
- instando a las autoridades a llevar a cabo una investigación completa e imparcial sobre la presunta tortura y a poner a los responsables a disposición judicial;
- pidiendo garantías de que Mamad Rajkan no es sometido a torturas ni malos tratos y tiene acceso periódico a su familia, a sus abogados y a la atención médica que pueda necesitar;
- instando a las autoridades a dejarlo de inmediato en libertad si no está acusado de ningún delito común reconocible;
- pidiendo información, si no es puesto en libertad, sobre los cargos que se le imputan y sobre el procedimiento judicial a que sea sometido.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior

His Royal Highness Prince Naif bin □Abdul □Aziz,
Minister of the Interior, Ministry of the Interior,
P.O. Box 2933, Airport Road,
Riyadh 11134, Arabia Saudí

Telegramas: Minister of Interior, Riyadh, Arabia Saudí

Fax: + 966 1 403 1185 (quizá les cueste conectar, pero insistan)

Télex: 404416

Tratamiento: Your Royal Highness/Alteza

Ministro de Asuntos Exteriores

His Royal Highness Prince Saud al-Faisal bin □Abdul □Aziz Al-Saud,
Minister of Foreign Affairs, Ministry of Foreign Affairs,
Nasseriya Street,
Riyadh 11124, Arabia Saudí

Telegramas: Foreign Affairs Minister, Riyadh, Arabia Saudí

Fax: + 966 1 403 0159

Télex: 405000

Tratamiento: Your Royal Highness/Alteza

Ministro de Justicia

His Excellency Dr. □Abdullah bin Muhammad bin Ibrahim Al-Sheikh
Minister of Justice, Ministry of Justice
University Street,
Riyadh 11137, Arabia Saudí

Telegramas: Minister of Justice, Riyadh, Arabia Saudí

Fax: + 966 1 401 1741

Télex: 405 980 MINJUS SJ

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Rey y primer ministro

The Custodian of the Two Holy Shrines
His Majesty King Fahd bin □Abdul □Aziz Al-Saud,
Office of H.M. The King, Royal Court,
Riyadh, Arabia Saudí

Telegramas: King Fahd, Riyadh, Arabia Saudí

Tratamiento: Your Majesty/Majestad

COPIA A: los representantes diplomáticos de Arabia Saudí acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 10 de octubre de 2003.